



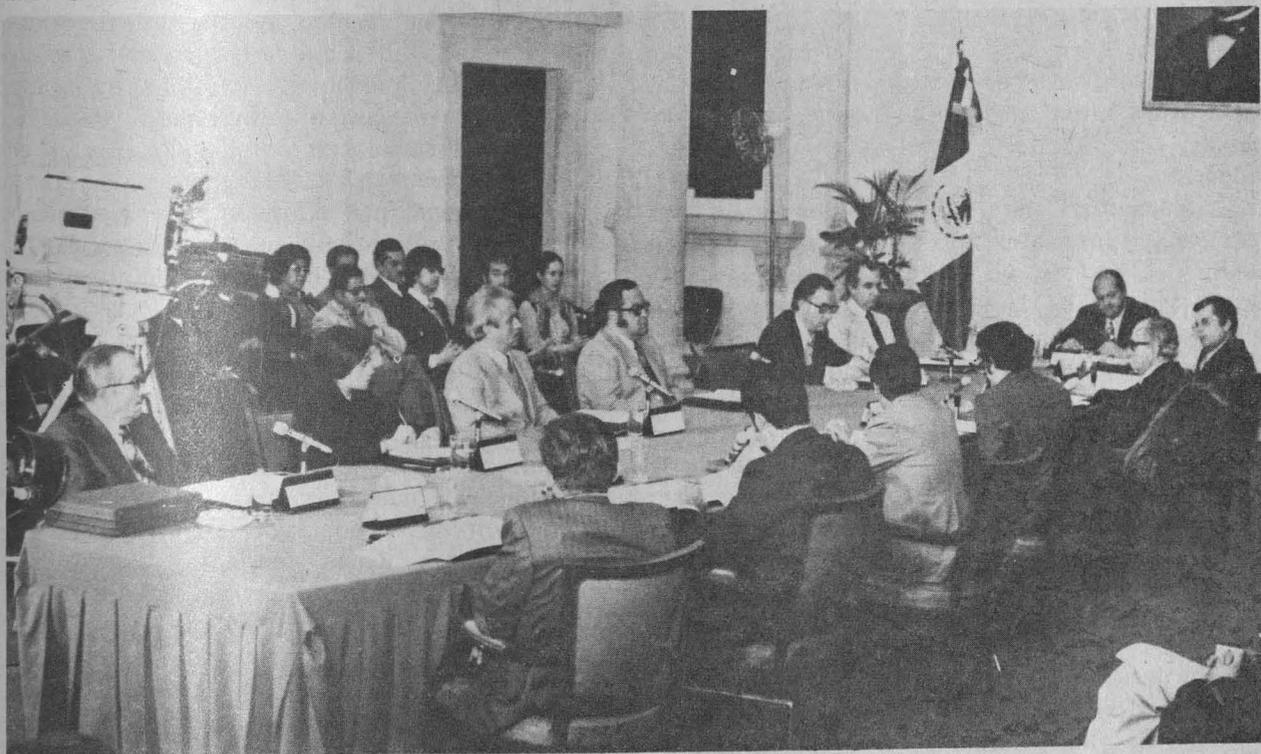
GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 46 CIUDAD UNIVERSITARIA 11 DE OCTUBRE DE 1976.

SE EFECTUO EL PASADO VIERNES LA SEXTA SESION DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS SOBRE EL APARTADO "C"



Aspecto de la sesión efectuada el viernes anterior sobre la proposición de adicionar el Apartado "C" al Artículo 123 Constitucional.

La sexta sesión de las audiencias públicas que se vienen realizando desde el pasado lunes 30 de agosto en el Salón "Juárez" de la Secretaría de Gobernación y que versan sobre la proposición de agregar el apartado "C" al artículo 123 Constitucional, se llevó a efecto el pasado viernes 8 del presente mes.

Durante la sesión, que fue

presidida por el licenciado Mario Moya Palencia y el licenciado Pedro Ojeda Paullada, y que dió inicio a las 17:00 horas, hicieron uso de la palabra:

El licenciado Ignacio Carrillo Prieto, Coordinador de la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos de la Universidad Nacional Autónoma de México; licenciada Lucinda Nava Alegría, Secretaria Adjunta

de Solidaridad del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; químico Jesús Barrera Legorreta, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; doctor Rafael Aranda, Presidente del Colegio de Profesores de la Facultad de Odontología; químico Sergio Figueroa Campos, Rector de la Universi-

(Sigue en la Pág. 2)

ABIERTA AL PUBLICO, EN EL CHOPO, LA EXPOSICION "OCHENTA AÑOS DEL CINE EN MEXICO"

Respuesta a la pregunta ¿Qué ha sido el cine en nuestro país?

(Información en las páginas ocho y nueve)

(Viene de la Pág. 1)

dad Autónoma de Morelos; contador público Juan José Rojo Chávez, en nombre de la Asociación de Profesores del Plantel número 1 de la Escuela Nacional Preparatoria; del Personal Académico del Plantel número 3 y de la Unión de Profesores de los Planteles 5, 6 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria; licenciado Roger

Morales, en nombre de la Asociación de Profesores del Plantel número 3 de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Unión de Profesores de los Planteles 5, 6 y 8 de la Escuela Nacional Preparatoria y el contador público Nanum Beltrán, Miembro del Consejo Directivo de la Asociación del Personal Académico de la Facultad de Contaduría de la UNAM.

Al término del acto, el licenciado Mario Moya Palencia señaló que en el transcurso de esta semana se dará a conocer el día en que se efectúe la próxima sesión.

Dada la importancia de la ponencia presentada por el licenciado Ignacio Carrillo Prieto, a continuación se transcribe el texto íntegro de la misma.

INTERVENCION DEL LIC. IGNACIO CARRILLO PRIETO, COORDINADOR DE LA COMISION TECNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS DE LA UNAM

Los universitarios, preocupados por los graves problemas que enfrentan hoy sus Casas de Estudio, han podido debatir, en ocasión y con motivo de la propuesta del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, las principales cuestiones que interesan a las relaciones laborales de nuestros centros de cultura superior.

La amplitud de las distintas perspectivas expuestas, los inteligentes argumentos presentados, el rigor y el entusiasmo para deslindar estos asuntos de la educación superior no son ciertamente los méritos menores del foro aquí establecido donde los universitarios hemos ratificado la vigencia de la tradición que nos sustenta, convencidos de que la condición de la libertad para anticipar el futuro, es la posibilidad de la libre discusión en el presente. Los que han decidido pronunciarse sobre los tópicos urgentes que hoy nos ocupan, lo han hecho sosteniendo que el sello de sus convicciones y la atmósfera en la que han frustificado, es la universidad concebida como el esfuerzo por investir a los hechos de todas sus posibilidades.

De la Universidad no hemos aprendido una fórmula de vida clausurada en la individualidad; artes bien, nuestra comunidad de cultura nos ha invitado a una manera concreta de existencia, dedicada a la creación de bienes y valores de interés social. De ahí que, por encima de todo artificio, la consideración primera a la que quedamos obligados ve al cumplimiento de las tareas de estudio y resolución de los problemas nacionales confiadas a nuestras Casas, labores que, por otra parte, son de imposible satisfacción en ausencia de las normas específicas de protección que ese trabajo merece. Cuando interesadamente la propuesta del doctor Soberón ha sido presentada como medida aislada, sin conexión con otros graves problemas de nuestras instituciones de cultura superior, los que así han argumentado olvidan que el proyecto del Rector atiende al problema laboral, pero que éste no ha sido el único motivo de preocupación en los últimos años. Si con el ánimo predispuesto para rechazar esas nuevas reglas de conducta se reclama la ausencia de solución a otras graves cuestiones, estamos obligados a no desvirtuar los

hechos, invalidando los esfuerzos que en otros renglones hemos empeñado los universitarios. Los que aquí han intervenido, atentos al desarrollo de nuestras Casas, saben que la Universidad Nacional Autónoma de México ha insistido en que el proceso de planeación universitaria debe ser permanente e involucrar a todos los que en ella participan, vinculando a la Institución con el sistema nacional de educación. La recopilación, análisis de información y tendencias, establecimiento de objetivos, indicadores de alternativas para la más racional toma de decisiones, el continuo ajuste de metas y objetivos, ha sido preocupación principalísima en los últimos años. Así, nuestra Casa ha enfrentado los programas de admisión escolar, crecimiento y descentralización, creación de escuelas nacionales de estudios profesionales, nuevas carreras universitarias y distribución de la población escolar en el área metropolitana. Hemos reorientado el servicio social para vincularlo a las actividades de productividad, educación y bienestar social de más de un millar de comunidades rurales, suburbanas y marginadas. Fortalecemos permanentemente la investigación, destinando a ella crecientes recursos, y descentralizándola con el concurso de las universidades de las entidades federativas, identificándola con mayor fidelidad a la función docente y a la solución de los problemas nacionales. Los programas de formación del personal académico testimonian la atención que merece la creación de un competente cuerpo de profesores e investigadores. Empeñados en responder al esfuerzo que la Universidad significa en nuestro proyecto de desarrollo, no hemos descuidado la difusión de la cultura, ni el estímulo a la capacidad creativa. Hemos atendido también al mejoramiento de las instalaciones que exige el incremento de la población estudiantil. Pero, ante todo, hemos entendido que la última y más alta justificación de nuestra tarea supone preservar la libertad en el espacio que posibilita el encuentro de la imaginación y la experiencia, y que ha de lograrse, de haber sido capaces de ensayar el planteamiento de formas más justas de convivencia, cuya clave ha de ser la búsqueda del aseguramiento de la dignidad de los hombres, de



En esta fotografía aparecen funcionarios de esta Casa de Estudios, durante la más reciente audiencia pública sobre el Apartado "C".

los que en la Universidad conviven y de los que la hacen posible. A los primeros va dirigida la propuesta del Rector, que no se detiene en ellos sino mira al logro cabal de los frutos y las bondades de la inteligencia que se cultiva en la cátedra, que crece con la investigación, sostenidas ambas por un esfuerzo que no admite interrupciones arbitrarias, ni alteraciones decretadas por consigna de facción. Hemos venido a sostener que existe un punto de partida en este debate, cuya calculada eliminación ha conducido a precarias argumentaciones que concluyen, de una u otra manera, considerando a la Universidad como una empresa, y sosteniendo su inclusión indiscriminada en el apartado A del artículo 123. El principio que invocamos y que explica la propuesta que el doctor Soberón ha puesto a nuestra consideración, afirma que la Universidad no es sino en sus hombres, en la obra de moldear el espíritu y fortalecer el carácter, en la manera como esas inteligencias y voluntades concertadas se comprometen solidariamente en un proyecto de servicio responsablemente volcado sobre los mejores propósitos humanos. Cuando la articulación de los hombres que constituyen la Universidad queda librada a la fricción, a la impaciencia o al sectarismo, hemos de reconocernos obligados a replantear las reglas de convivencia que encauzan nuestra labor. Si sostenemos la urgencia de dicho examen, discrepamos del simplismo que se contenta con pretender que la función universitaria ha quedado laboralmente regulada por las normas que otros hombres, en otras circunstancias, idearon para lograr equilibrar los factores de la producción. Los que así piensan no han querido entender el sentido ni el alcance auténticos de la propuesta

del Rector, prefiriendo defender la inseguridad jurídica prevaleciente en esta esfera, optando por insistir en presuntos antagonismos inconciliables, desfigurando los mejores esfuerzos de los universitarios por preservar el régimen autónomo de sus Casas, y mostrándose reacios a buscar las normas laborales específicas que los trabajadores universitarios demandan.

Algunos de los impugnadores de la propuesta del Rector, si bien han sostenido que el problema laboral de nuestros centros de cultura superior no es ni con mucho el más grave de los que enfrentamos, han dedicado, sin embargo; minuciosas exposiciones a fin de explicar que la Constitución de la República y la Ley Federal del Trabajo contienen las respuestas a un asunto que nuestras comunidades han discutido durante años, y cuyo debate continuamos hoy. Para proseguirlo no podemos acogernos a la reverencia puramente emocional de inexistentes derechos absolutos, producto ideológico hoy ampliamente desacreditado. **Tampoco podemos ignorar la historia reciente de nuestras Casas, cuyo examen sustenta la afirmación de la gravedad del problema laboral y la necesidad del tratamiento constitucional de la cuestión.**

Otros, empeñados en hallar un sentido no explícito en la propuesta del doctor Soberón, han insistido en que ella se funda en la idea de que el problema laboral en nuestras universidades se origina en el descuido a las reivindicaciones de los trabajadores universitarios. A ellos debemos recordarles que la propuesta supone dichas demandas, y que para ellas propone un cauce específico que retenga las modalidades que

(Sigue en la Pág. 4)

nuestros centros de cultura superior ostentan. La ausencia de la reglamentación específica conduce a una protección inadecuada del trabajo universitario. No hay otra intención en una propuesta emitida bajo la idea de que no habrá trabajador universitario que pueda sentirse seguro de sus derechos si hay universidades que no tengan seguros los propios.

Para continuar el debate debemos, asimismo, reconocer los hechos como la primera de las reglas que debe presidirnos. En ocasiones, la necesidad de apuntalar un razonamiento endeble ha llevado a ignorarlos o a manejarlos según los vientos. Pero los universitarios tenemos memoria. Podemos recordar algunas de las suspensiones ilegales de labores que se han producido en la UNAM: la del 22 de febrero de 1973 con motivo de la solicitud de aumento salarial; el 9 de abril en apoyo a la Universidad Autónoma de Nuevo León; el 22 de junio de ese mismo año, por la rescisión de la relación de trabajo de dos empleados de la Dirección General de Información; el 17 de octubre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el 13 de noviembre para conmemorar la huelga del año anterior. De 1974 recordamos la suspensión del 6 de septiembre. Al año siguiente, el 4, 6 y 9 de junio se realizan los llamados "paros escalonados", exigiendo la firma de un contrato colectivo. El 11 de junio de ese mismo año se produce un paro de 24 horas, y el día 16 se suspenden ilegalmente las actividades hasta el día 24 del mismo mes. El 7 de mayo de 1976, en apoyo a la "huelga" de la Universidad de Sonora se interrumpe nuevamente la actividad universitaria, efectuándose otra suspensión ilegal de labores el 16 de julio de 1976 con motivo del apoyo a uno de los grupos de sindicalismo de los electricistas. Resulta grave que al asesor jurídico del sindicato del personal académico de la UNAM se le escapen tan numerosos datos.

Nadie puede sostener, en consecuencia, que los universitarios hemos sólo imaginado asechanzas a nuestra labor. El perjuicio causado forma parte de nuestra historia, pero no queremos quedar condenados a repetirla.

Reconocidos algunos hechos cuyo olvido preferimos interpretar como resultado del apresuramiento, debemos atender a los puntos principales sobre los que nuestra atención se ha detenido.

Esforzadamente hemos procurado comprender la tesis que ve a la Universidad como empresa, posición suscrita, entre otros, por el doctor Néstor de Buen. Para el distinguido profesor, es indudable que la Universidad puede ser calificada como una empresa, seguridad sospechosa si recuerda, como queda obligado, que el Consejo Universitario dedicó sesiones completas al tema, precisamente porque para tan alto órgano colegiado no resulta indiscutible la pretensión de convertir en empresa a nuestro centro nacional de cultura superior. Por otro lado, el doctor De Buen debió recordar la página 469 de su obra sobre derecho del trabajo, en la que afirma que la

empresa presume la existencia de dos clases: la detentadora de los medios de producción, y la que presta su fuerza de trabajo. Hubiéramos deseado que en este debate lograra identificar a quien, en el caso de la Universidad, detenta los medios de producción. Lo que presume es, precisamente, lo que está a discusión. Además, el doctor De Buen calificó a la Universidad como patrón, sin considerar que en la página 453 de su obra, ensaya una definición que, de aplicarse a nuestra Institución, haría nugatorio el fin que ésta persigue. En efecto, el propio De Buen señala que patrón es quien puede dirigir la actividad laboral de un tercero, que trabaja en su beneficio, mediante retribución.

Hábilmente, la argumentación del doctor De Buen supone como indiscutible la aplicación de los conceptos mencionados a las relaciones laborales universitarias. De ahí ha fundado su oposición a la propuesta del doctor Soberón. Pero ¿cómo entender la aplicación de dichas categorías y de la Ley Federal del Trabajo a nuestras instituciones, si el propio profesor De Buen señala en la página 73 de su libro que la función de ese ordenamiento es lograr que disminuya el diferencial que en perjuicio del trabajador resulta de que no se reconozca la plusvalía derivada de su trabajo?. Ni los más decididos opositores a la propuesta han podido sostener la obtención de plusvalía en las universidades públicas. Más aún, el licenciado Carlos Fernández del Real, Asesor Jurídico del SPAUNAM, en la página 2 de la ponencia que defendió en esta audiencia negó que la Universidad obtuviera plusvalía de la labor de sus trabajadores.

¿Cómo entender que el apartado A del artículo 123 es aplicable a los trabajadores universitarios cuando la huelga ahí prevista, según la interpretación que de ella hace el doctor De Buen en la página 326 de su obra, está destinada a equilibrar los factores de la producción?. ¿Cómo cohonestar lo que aquí sostuvo el doctor De Buen sobre la aplicabilidad de la Ley Federal del Trabajo a la relación laboral universitaria con lo que afirma en la página 375 de su manual, en donde reconoce que, en ocasión del conflicto que condujo al Convenio Colectivo que la UNAM tiene firmado con el STEUNAM, se dejó a las partes en un libre juego de fuerzas?. ¿No revela esta última interpretación por lo menos la sospecha de que las relaciones de trabajo de nuestra Casa exigen una regulación específica, con base constitucional, hasta hoy inexistente? .

Si por su parte el licenciado Fernández del Real ha querido entender la propuesta como un intento para satanizar a las organizaciones de los trabajadores universitarios, parece ignorar que el proyecto del doctor Soberón se dirige a reconocer el derecho de los profesores y empleados de las universidades públicas de organizarse en sindicatos o asociaciones, pugnando porque su existencia jurídica quede firmemente garantizada. Al asesor jurídico del sindicato del personal académico de



Lic. Ignacio Carrillo Prieto

la UNAM seguramente no escapa que la sindicación de los encargados de los servicios públicos es cuestión que en muchos países ha sido resuelta desfavorablemente para aquéllos y que la propuesta del doctor Soberón insiste en garantizar constitucionalmente este derecho. Con certeza, tampoco ignora que la negociación y convención colectivas que prevé la propuesta han sido tópicos hasta hoy controvertidos, y que la legislación de algunos países no faculta para instaurar dichos instrumentos a los encargados de funciones públicas. No puede ignorar que por la índole de los servicios que prestan los trabajadores a quienes se encomienda la gestión de los servicios públicos ha sido necesario idear soluciones pacíficas a las situaciones conflictuales, cuando se trata de dichas relaciones laborales, previendo las legislaciones alemana, inglesa y noruega mecanismos de conciliación y arbitraje. Debe reconocer que la propuesta del doctor Soberón ha salido al encuentro de estas cuestiones y que constituye así, un proyecto que, lejos de nacer desbordado por la realidad, ve al futuro de los trabajadores universitarios y de nuestras Casas de Estudio.

Merecen también nuestra atención otras interesantes afirmaciones del licenciado Fernández del Real. La primera, ve a la interpretación errónea de la Ley Orgánica de nuestra Universidad cuando sostiene que el Consejo Universitario no está facultado para legislar. De ser así, el Título de las Condiciones Gremiales, acordado con diversas asociaciones del personal académico, entre ellas el SPAUNAM, no formaría parte de la legislación universitaria. Sabemos que la condición de su vigencia es la aprobación que de él hizo el Consejo Universitario en uso de sus facultades legislativas. Sostener lo contrario convierte en inexplicable la actuación del referido sindicato al solicitar a dicho órgano la aprobación del Título aludido. Pero sobre todo, la tesis sustentada por el asesor jurídico del SPAUNAM revela entender el régimen autónomo de nuestra Casa como desprovisto de uno de sus soportes fundamentales, mengua a la que ningún universitario podrá

acceder.

El licenciado Fernández del Real también ha afirmado que desconoce la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que las relaciones entre la Universidad Nacional Autónoma de México y su personal docente se rigen por nuestra Ley Orgánica, cuya jerarquía es igual a la de la Ley Federal del Trabajo. Nos sorprende que el asesor jurídico del SPAUNAM no tenga noticia de este criterio importantísimo, publicado por la UNAM desde 1963 en forma de folleto que está a la disposición de quienes lo soliciten.

La afirmación del licenciado Fernández del Real en el sentido de que los sindicatos universitarios han conquistado el concurso de oposición como único medio de ingreso a nuestra Casa, indica que olvida de un golpe más de 60 años de vida universitaria, y revela la inadecuada información que sobre cuestiones académicas tiene el asesor jurídico del SPAUNAM, laguna que se origina seguramente por su reciente acercamiento a los problemas laborales de nuestra Universidad.

Los que sostienen la aplicabilidad del apartado A a las relaciones laborales de las universidades públicas, desmienten su afirmación con los hechos, cuando no intentan el registro que la ley reglamentaria de dicho apartado establece para los sindicatos, y cuando rehusan ajustarse a los procedimientos que para suspender las labores establece ese mismo ordenamiento. Por otra parte, aún cumpliendo con los requisitos formales de la Ley Federal del Trabajo la licitud de las huelgas en las universidades públicas supone la prosecución del equilibrio entre los diversos factores de la producción. Como lo han advertido distinguidos participantes en esta audiencia, las agrupaciones de trabajadores de nuestras instituciones superiores de cultura que pretendieran acogerse al apartado A y a su ley reglamentaria, se enfrentarían con un delicado dilema; renunciar a la huelga o suspender ilícitamente las labores. Lo indeseable de esta disyuntiva pretende ser resuelto en el proyecto del doctor Soberón, estableciendo claramente los requisitos de licitud de la huelga en las universidades públicas.

El debate que nos congrega ha revelado también el interés de los universitarios por ratificar la necesidad de garantía al régimen autónomo de nuestras instituciones de cultura superior. La Universidad, como lo afirmara uno de nuestros profesores más distinguidos, sabe bien lo que quiere, conoce y acepta su destino en la comunidad, y no trata de ocultar, antes empieza por proclamar, que los medios específicos adecuados para cumplir ese destino son limitados y relativos. La Universidad tiene y quiere el fin de servicio a la comunidad. Está ligada con las más limpias y elevadas aspiraciones de íntegro mejoramiento humano. Jamás podrá alzarse en contra de ese fin, porque él es la sustancia misma del trabajo universitario y sin él la Universidad no tiene razón alguna de existir.

SE INCREMENTA EN LA UNAM EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS TOXICOS DE DISOLVENTES

Entrevista con Rodolfo Rodríguez, Jefe del Departamento de Farmacología.

En nuestro medio la mayor incidencia de abuso de los disolventes industriales se encuentra en niños y jóvenes cuyas edades fluctúan entre los 9 y 16 años, según expresa el doctor Rodolfo Rodríguez Carranza, Jefe del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UNAM, quien añade que eso ha causado gran preocupación a los investigadores de esa dependencia, ya que los disolventes industriales representan una mezcla de sustancias químicas potencialmente tóxicas al organismo, al cual pueden causarle serias lesiones irreversibles.

Dijo Rodríguez Carranza que "el interés por el estudio de los efectos tóxicos que producen los disolventes industriales como el "thiner", la gasolina, los cementos, etcétera, se ha incrementado en ese departamento, dado que en los últimos años ha aumentado de manera notable el número de adictos que inhalan los vapores de esas sustancias con el propósito de experimentar sus efectos psíquicos.

AFECTAN AL SISTEMA NERVIOSO

Indicó el especialista que la inhalación repetida de disolventes industriales provoca lesiones en los riñones, hígado y tejido hematopoyético entre otras regiones del organismo.

Desgraciadamente y a pesar de los estudios hasta ahora realizados, dijo, se tiene poca información sobre los efectos que causan dichos tóxicos en el sistema nervioso central, motivo por el cual un grupo de investigadores del departamento realiza actualmente investigacio-



Dr. Rodolfo Rodríguez Carranza

nes en animales jóvenes, con el propósito de evaluar los efectos conductuales, neuroquímicos y morfológicos cerebrales producidos por estas sustancias a corto y largo plazo.

Los resultados hasta ahora obtenidos, comenta preocupado el jefe del departamento de farmacología, indican que estas sustancias entre otros efectos, producen mortalidad, inhibición del desarrollo corporal, trastornos neurológicos y conductuales, y alteraciones histológicas severas en diversas áreas del sistema nervioso central.

Estamos en camino, señala el especialista, de obtener información sobre los problemas de aprendizaje y de memoria que puedan presentar estos animales y de establecer la relación entre las lesiones nerviosas y las alteraciones neurológicas y conductuales producidas por esas

sustancias tóxicas.

MEDICAMENTOS EFICACES

Lo anterior agrega Rodríguez Carranza, nos permitirá explicar algunos de los trastornos psiquiátricos y neurológicos que se observan en los individuos que abusan crónicamente de estas sustancias.

Haciendo un alto en el desarrollo de su plática, el especialista señaló la conveniencia de alertar a los farmacodependientes y a los médicos encargados de su tratamiento, sobre los efectos de estas sustancias y las lesiones irreversibles que las mismas producen.

En otro punto de su charla, el doctor Rodríguez Carranza informó de la disponibilidad actual de medicamentos muy eficaces en el control de la mayoría de las enfermedades del hombre. Hizo notar, sin embargo, que el uso de medicamentos no está exento de riesgos, ya que la mayoría de los fármacos producen efectos colaterales o tóxicos en el hombre. Mencionó, ejemplificando, el caso del ácido acetilsalicílico, analgésico de elección en dolores de baja y mediana intensidad, cuya administración repetida puede dar lugar a sangrado gastrointestinal, y el caso del cloranfenicol, o antibiótico muy efectivo contra las salmonelas, que puede producir lesiones severas en el tejido que produce las células sanguíneas. Finalmente hizo notar que el conocimiento farmacológico profundo permite al médico aprovechar al máximo los efectos benéficos de los medicamentos y disminuir los riesgos de su uso.

EL DOCTOR HERNANDEZ VALENZUELA HABLA DE LA PRIMERA AUTOPSIA REALIZADA HACE CUATRO SIGLOS

Entonces murieron miles de personas a causa de la Matlazáhuatl

En el otoño de 1576 la población indígena de la entonces Nueva España fue azotada por una epidemia conocida por Matlazáhuatl o Cocolixtle —reconocida ahora como hepatitis, probablemente— que victimó a miles de personas, esto dió motivo a que se efectuaran las primeras autopsias en el continente Americano.

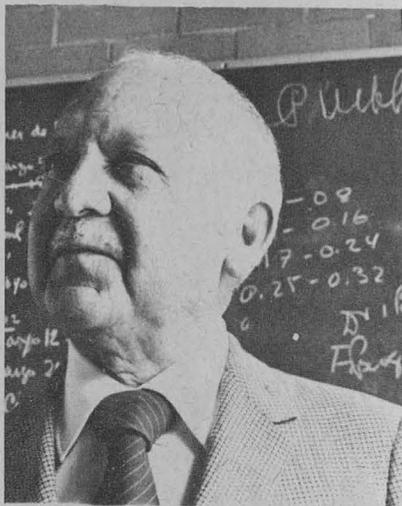
“Lo que quiere decir que hace exactamente cuatro siglos en México se hicieron las primeras operaciones para conocer el origen de la enfermedad causa de la muerte”, explicó el doctor Rogelio Hernández Valenzuela, coordinador de la Subdivisión de Ciencias Médicas de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Medicina de la UNAM.

“Entre las epidemias que azotaron a los pobladores de la Nueva España en el siglo XVI, continúa afable el entrevistado, fueron notables las de viruela, hueyzahuatl en 1520, 1532 y 1538; las de sarampión o záhuatl en 1531 y las de Cocolixtle, designada como la “gran peste” en 1545-48, misma que se repitió en 1566 y luego de 1576 a 1581.

“Esta epidemia, agrega, afectó prácticamente a toda la población indígena y sólo a unos cuantos españoles, se caracterizó por su elevada mortandad, y por la epistaxis, ictericia, coluria y fiebre”.

Luego explicó que en el “Tractado VII de las Pestilencias” del libro “Summa y recopilación de chirurgia” de Alonso López de Hinojosos (publicado en México en 1578), se describe la manera en que se realizaron las primeras “abatomías” o autopsias parciales con el fin de conocer el tipo de enfermedad que asolaba a los naturales de la Nueva España.

“Dichas operaciones constituyen el primer paso, rudimentario si se quiere, del método científico para investigar la



Dr. Rogelio Hernández

causa del fallecimiento de un paciente, en el nuevo continente, puesto que desde 1488, el rey español Fernando de Aragón dió a la Cofradía de San Cosme y San Damián, en Zaragoza, autorización para hacerlas:

“Ese privilegio ‘deliberado de abrir o anatomizar algún cuerpo muerto en el Hospital de Santa María de Gracia, agora sea de hombre o mujer, sin ser o incurrir en pena alguna”, es derivado del auge que alcanzó dicha práctica médica en los siglos XIV y XV, sobre todo por la influencia de Vesalio, de la Escuela de Padua y médico de Carlos V”, explicó el doctor Hernández.

“En el documento que se refiere a las primeras autopsias o “anatomías” parciales, continúa, el autor, Alfonso López de Hinojosos se atribuye el mérito de ser el primer practicante que adoptó tales medidas para conocer la enfermedad o causa de la muerte. En él, el autor cuenta como en el barrio de Santa María se visitaron en un día más de cien enfermos, afectados por el llamado “cocolixtle” y los médicos designaban como “pestilencia”.

“Al ver que los remedios ni las opiniones de dichos médicos eran provechosas, pues no impedían que continuara la enfermedad matando a miles de

indígenas, el virrey don Martín Enríquez mandó que se hiciesen las autopsias en el Hospital Real de Naturales o de Indios, el más apropiado”.

“En ese entonces, agrega el doctor Hernández, había varios hospitales, como el de la Concepción de Nuestra Señora, hoy conocido como el de Jesús, y que fue fundado por Hernán Cortéz; el Hospital de Santa Fe, fundado por Vasco de Quiroga; el de San Lázaro y el Real de la Epifanía, fundados por el notable médico Pedro López; el de San Hipólito, fundado por Bernardino Alvarez, y dedicado a los enfermos mentales a los que él denominaba “probrecitos inocentes”.

“El Hospital Real de Naturales fue fundado por los frailes franciscanos hacia el año 1531, con el nombre de “Hospital Real de Sanct Joseph”, con el propósito de dar atención y albergue a los indios, en virtud de que los otros hospitales atendían preferentemente a los españoles”.

“Estaba construido en la que hoy forman la esquina de San Juan de Letrán e Independencia, tenía capacidad para 200 personas y podemos decir que es el primer antecedente de la medicina social, pues cuando ya no lo pudieron sostener los clérigos, Felipe II ordenó que continuara dando servicio, pagando el mismo los sueldos del personal.

En el documento de López de Hinojosos consta que en ese lugar se hicieron las primeras operaciones de esa naturaleza:

“Y así se hicieron en él las autopsias, y yo propio, por mis manos las hice, estando presente el doctor Francisco Hernández, protomédico de su majestad”.

Al describir como se hicieron estas disecciones parciales para encontrar la clase de enfermedad en los nativos, dice:

“Tenían los enfermos el hí-
_____ (Sigue en la Pág. 10)

ABIERTA AL PUBLICO, EN EL CHOPO, LA EXPO

Respuesta a la pregunta ¿Qué

“Ochenta años del cine en México”, magnífica muestra en la que se recuerda lo más representativo de nuestro cine nacional, fue inaugurada el jueves pasado por la noche en el Museo del Chopo.

En representación del Rector Guillermo Soberón, correspondió al licenciado Diego Valadés, Director de Difusión Cultural, inaugurar esta singular muestra. Entre otros destacados funcionarios universitarios estuvo el Director del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, maestro Manuel González Casanova.

La finalidad de la exposición ha sido la de ofrecer, siguiendo una secuencia cronológica, la historia de lo que ha sido el cine en nuestro país, su influencia dentro de la sociedad y el movimiento histórico en el que tuvo lugar.

Por primera vez se instala en México una exposición del lenguaje cinematográfico tan completa como ésta, tanto por la



riqueza de su material como por lo novedoso de su presentación.

Para manifestar el dinamismo propio del cine, se exhiben fotomontajes, carteles, guiones, programas, material técnico, vestuario y objetos personales de varios ídolos del cine nacional y reproducciones de ambiente cinematográfico.

Así, el asistente a la inauguración tuvo oportunidad de dejar vagar su imaginación, cursionando en aquellas románticas épocas del cine mudo; las audaces escenas en que los actores se otorgan un apasionado beso, en la trayectoria de nuestras luminarias de las cintas de plata, algunas de las cuales conservan aun el cariño y admiración del público y otras más, inolvidables en el recuerdo ya desaparecidas.

La exposición se inicia con reminiscencias de fines del siglo pasado, allá en 1896, ‘cuando el novedoso invento’ hizo su aparición en nuestro país; hecho que se ha querido conmemorar con los “80 años del cine en México”.

Asimismo, el visitante tendrá la oportunidad de recordar algunos de los antecedentes del cine como son la cámara obscura. Los trucos fotográficos, El revolucionario cinematógrafo Lumière, etc.

De gran atractivo fue



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GEN. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.



EXPOSICIÓN "OCHENTA AÑOS DEL CINE EN MEXICO"

¿Cómo ha sido el cine en nuestro país?



Exposición dedicada a las "divas del cine (1900-1920)" en las que se

admiran las poses muy europeas de Mercedes Ferríz, Mimi Derba, Pina Menicheli, Francesca Bertini y otras más.

En la parte correspondiente a "la producción mexicana", quien no recuerda "Santa", la única película auténticamente basada en la popular novela de Federico Gamboa, interpretada por Elena Sánchez, Clementina Pérez y Alfonso Benso, según indica el cartel. "Luneta y anfiteatro, sesenta centavos y un peso", aparece también en las pancartas publicitarias.

En cuanto al teatro, allí están Virginia Fábregas y María Conesa. No podía dejar de figurar "la banda del automóvil gris" que tanto impacto hiciera en la sociedad de aquella época. Las vampiresas de los años veinte hacen suspirar a quienes las

conocieron y meditar a quiénes han escuchado de su actuación.

Quien guste recordar la moda de esos años, según el artículo "Hollywood decreta por su parte" encontrará muchas semejanzas con la moda actual.

En fin, visitar, "80 años del Cine Mexicano" es un regalo para la vista y para la imaginación. Además, al término de la exposición se plantea una interrogante: "¿Qué ha sido el cine en México?". El público se convierte así en elemento activo, pues es él quien debe responder.

Durante el tiempo que permanecerá abierta la muestra, se estarán proyectando películas mudas y sonoras, mexicanas y extranjeras, así como algunas de riguroso estreno en México.



gado acirrado y muy duro, que se les paraba tan diforme que parecía hígado de toro y alzaba las costillas hacia arriba... porque con su grabdeza y tumor hacía monstruosidad... los bofes o livianos tenían azules y muy secos; la piel apostema... la cólera que dentro estaba se pudría... por esta causa se paraban los pacientes de este mal amarillos y atiriciados. Y la orina que echaban era retinta, como vino aloque, y muy gruesa y espesa. Cuanta sangre hacíamos por sangrías en septiembre u octubre, no tuvo ninguna acuosidad, sino era un ténpano de materia. Los enfermos tenían excesiva sed, nunca se hartaban de agua porque era tanto el calor del veneno que en estómago y corazón contenían, que se les subían aquellos humos al cerebro, que a dos días se tornaban locos, sin poderlos tener en cama..."

"De esto, explicó el entrevistado, podemos decir que el carácter epidémico de la enfermedad y sus manifestaciones clínicas sobresalientes sugieren que posiblemente se trató de lo que hoy se define como hepatitis infecciosa, o una variedad de ella, la fiebre amarilla.

SYMPOSIUM van LEEUWENHOEK 1676 • 1976 PROGRAMA

miércoles 13 de octubre

- 10:00 horas Auditorio Facultad de Ciencias, UNAM
- CEREMONIA DE INAUGURACION
 - LA IMPORTANCIA UNIVERSAL DE LAS BACTERIAS
Dr. Carlos del Río E., Facultad de Química y Coordinación de la Investigación Científica, UNAM
 - LA DECIMA OCTAVA CARTA DE LEEUWENHOEK (DOLF EN HOLANDA, 9 DE OCTUBRE DE 1976)
Dr. Eucario López Ochoterena
Facultad de Ciencias, UNAM
 - LOS MICROORGANISMOS Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD
Dr. J. W. M. La Rivière
Universidad Tecnológica, Delft, Holanda

jueves 14 de octubre

- 10:00 horas Aula Magna, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN
- LA IMPORTANCIA DEL METABOLISMO MICROBIANO
Dr. José Ruiz Herrera, Presidente de la Asociación Mexicana de Microbiología y Centro de Investigación y Estudios Avanzados, IPN
 - MICROORGANISMOS Y ECOLOGIA
Dr. Carlos Casas Campillo, Miembro del Colegio Nacional y Centro de Investigación y Estudios Avanzados, IPN
 - DESARROLLO DEL ESTADO LATENTE EN LA CELULA BACTERIANA
Dr. J. Mandelstam, Miembro de la Real Sociedad de Londres y Conferencista Leeuwenhoek para 1975. Jefe Laboratorio de Microbiología, Universidad de Oxford

UNAM

IPN

MÉXICO, D. F.

LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS, OBJETO DE UN CURSO EN EDUCACION CONTINUA

Esta semana dio comienzo un curso intensivo sobre **Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y de Gas para Edificios** en el Centro de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, el cual forma parte de la especialidad en Construcción Urbana del mismo plantel universitario.

El curso está dirigido a los técnicos y profesionales relacionados con el proyecto y construcción de edificaciones, es decir, contratistas, ingenieros, arquitectos y funcionarios de la construcción.

El objetivo central del curso es proporcionar elementos de juicio para comprender e

interpretar las condiciones del diseño y funcionamiento de las diversas instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas que presentan actualmente los edificios. Además de las instalaciones ya mencionadas, se tratarán en el curso otras como las de aire comprimido para hospitales y las de prevención de incendios.

Las sesiones se llevarán a cabo los lunes, miércoles y viernes de las 18:00 a las 21:00 horas hasta el día 29 de este mes y, serán coordinadas por el ingeniero Manuel de Anda Flores.

El local del CEC se encuentra en el primer piso del Palacio de Minería de las calles de Tacuba número 5, en el primer cuadro.

EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL SE HABIA RELEGADO AL HOMBRE; AHORA SE RECTIFICA

Gran responsabilidad del psicólogo del trabajo: Samuel Romero.

“Tanta atención se había puesto en los elementos materiales y tanta importancia se había concedido a los adelantos de la técnica, que había llegado a olvidarse de lo verdaderamente esencial: la actividad humana. Y ahora, en la vida industrial moderna, se habla con especial énfasis de un redescubrimiento del hombre”.

Estos conceptos del licenciado Samuel Romero Betancourt, formaron parte del curso sobre “Administración de Personal” que dictó recientemente en el Departamento de Psicología del Trabajo de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Señaló el ponente que “ahora que los expertos en administra-

ción se han percatado de que si no se le da al hombre todo el valor fundamental que le corresponde, de muy poco servirán las materias primas, las máquinas, el dinero, las instalaciones y todos los demás recursos materiales”.

¿Nuestras organizaciones han hecho un redescubrimiento del hombre? se le preguntó.

— Nosotros no estamos en el caso de redescubrir al hombre; nuestra tradición cultural nos pone a salvo de esta sorpresa. Por otra parte, nuestra incipiente vida industrial no ha provocado las exageraciones de un maquinismo absorbente, aunque debemos cuidarnos de llegar a estos extremos. Debemos interesarnos en las experiencias de

otros países para evitar errores que en ellos se han cometido y sobre todo, para que nuestro desarrollo industrial tenga, desde su periodo inicial, el sentido humanista que debe caracterizar a nuestra civilización.

Manifestó también el ponente que “si se trata de obtener la mayor cooperación y el más alto nivel de eficiencia de los individuos que prestan sus servicios, conviene saber qué aspectos de la conducta humana deben tomarse en consideración para lograr los objetivos mencionados. Para esta función, añadió, el psicólogo del trabajo debe estar capacitado, ya que tiene una gran responsabilidad al dedicarse al estudio de la conducta humana”.

EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA SE CONSTITUYO LA SECCION NACIONAL DE LA ASOCIACION DE HISTORIADORES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE

Historiadores de distintos centros académicos del país, se reunieron recientemente, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con el propósito fundamental de constituir la sección nacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC).

Durante estas sesiones de trabajo se hizo una apreciación del estado actual de la investigación y la docencia en el campo de la historia y se expusieron los principales problemas en el ejercicio profesional.

En las mismas reuniones de trabajo se discutieron ampliamente temas referentes al desarrollo de las ciencias sociales en latinoamérica en las últimas décadas y a la necesidad de que en nuestro país la historia ocupe la posición que le corresponde

al lado de las demás ciencias sociales.

Algunas de las resoluciones que se tomaron fueron: Fortalecer los vínculos entre los profesionales del quehacer histórico, tanto de la capital, como de la provincia, así como con los de América Latina y otros países; Desarrollar iniciativas para elevar el nivel de la ciencia histórica, tanto en la investigación como en la docencia, en sus distintos niveles; concentrar y difundir la información sobre los trabajadores históricos en proceso; promover y apoyar el desarrollo de las instituciones de estudios históricos de provincia; defender los derechos profesionales de los historiadores.

Asimismo, promover la discusión sobre los planes y programas de estudio de historia en los diferentes niveles de ense-

ñanza, en el sistema educativo nacional, para impulsar posteriormente la evaluación y la acción coordinada en la transformación de los mismos; pugnar porque se reglamente y se aplique la Ley de Patrimonio Histórico Nacional para la preservación y utilización de los repositorios bibliográficos, hemerográficos y documentales, etcétera.

Asistieron a las reuniones historiadores de la UNAM, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Colegio de México, de la Universidad Iberoamericana, de la Universidad de Puebla, de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Veracruzana, del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones y del Centro de Estudios de Historia del Movimiento Obrero.

EN LA PANTOMIMA DESCUBRI LA LIBERTAD PARA DECIR MIS COSAS: JUAN GABRIEL MORENO

Exitosa presentación en el Foro del Museo de Ciencias y Artes

El mimo Juan Gabriel Moreno, entusiasta activista de su arte, se presentó con gran éxito en el Foro del Museo Universitario de Ciencias y Artes, en una simpática representación.

Bajo los brillantes rayos de una lámpara fluorescente, encontramos al mimo dando sus últimos toques a su singular maquillaje.

¿Como llegó a mimo?, es nuestra primera pregunta.

“Mi inicio fue respuesta a un reto lanzado por Alejandro Jodorowsky quién en cierta ocasión me dijo ‘tú, con esa cara de totonaca’ ¿quieres ser mimo? Me entusiasmé en probar que podía y descubrí la libertad que me proporcionaba la pantomima para hacer mis cosas, para decir mis cosas”.

Juan Gabriel nació en Mandinga, Veracruz. Estudió Arte Teatral y vino a México a estudiar la carrera de Filosofía y Letras. “Me dí cuenta de que existe una falta de cultura en el medio teatral. Se dice mucho, se habla con autoridad y se cometen muchos errores. Yo he querido saber más, conocer lo más posible el mundo en que vivo. Por eso me vine a estudiar”.

Hace quince años que el artista inició el camino de este arte tan incomprendido.

“La pantomima, indica, está excluída del fenómeno cultural del país. No se desarrolla por las mismas razones que no se desarrolla el teatro, la danza. Después de haber formado cuatro compañías, he tenido que volver al individualismo porque es la única forma de hacer algo. No existe apoyo de las autoridades hacia este arte”, dice con cierto desencanto.

“Tenemos el caso de Guillermo Briseño indica, que al



Juán Gabriel Moreno



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

igual que yo, se presenta sólo acompañado de su grabadora, en la que ha registrado el sonido de los instrumentos con que acompaña su actuación”.

“Sin embargo, agrega, hemos formado una especie de ‘Club de Corazones Solitarios’ en el que cada uno hace su trabajo pero se reúne en pleno para ayudar a la presentación de alguno, en un espectáculo formal”.

Señala también con cierto entusiasmo que ya se está logrando crear un público para este tipo de espectáculos y que ya existen algunos mimos de prestigio, como lo son Pimentel, Alfonso Vilches que se prepara en París; Sigfrido Aguilar, que está haciendo una magnífica labor en Pátzcuaro; Bermúdez y otros más.

Finalmente, al preguntarle qué es lo más difícil para un mimo, respondió:

“Lo que es difícil para el médico, lo que es difícil para el físico, para el ingeniero, es la respuesta contundente; es decir, prepararse, estar al día, al tanto de los descubrimientos técnicos teatrales, el entrenamiento físico y emotivo: Es una profesión como cualquier otra”.

Pasamos después a la representación: “Música de Rock’n roll”, “Paternidad responsable”, “Barrendero”, “Guardarropista”, “Pepenador”, “Agente de tránsito”, “Vendedor”, “Domador de perros”, “El hombre y el pájaro” y “Trabajador” (a secas) son representaciones que el público aplaude con entusiasmo, premiando así el trabajo del artista.

EL INSTITUTO DE BIOLOGIA REALIZA EL INVENTARIO DE ALGAS CONTINENTALES

Martha María Ortega encuentra enorme utilidad en algunas de ellas

El Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México está realizando el inventario de algas continentales como parte de la cuantificación de los recursos naturales del país.

Así lo informó la doctora Martha María Ortega González, investigadora de ese Instituto, quien comentó además la "enorme" utilidad de algunas algas, como la *Spirulina* y el *Phormidium*, que según estudios antropológicos ya eran explotadas por los aztecas.

La doctora Ortega consideró que a pesar de que las algas comestibles contienen una gran cantidad de elementos nutritivos, son más indicadas para el consumo animal, ya que los animales las asimilan y las devuelven, mejoradas, al ser humano.

La *Spirulina*, explotada ya comercialmente, y el *Phormidium* contienen, respectivamente, 66.18 y 10.85 por ciento de proteínas, en contraste por ejemplo con la carne de res (18.7 por ciento de contenido proteínico) y con el tomate, que contiene sólo un



Dra. Martha María Ortega

porcentaje de 0.8 por ciento de proteínas.

La soya, alimento vegetal que se está extendiendo mucho en el consumo humano, contiene 43.0 por ciento de proteínas, aunque no de la mejor calidad. El maíz tiene 8.8 por ciento, la avena, que contiene 9.9, tiene proteínas de la más alta calidad.

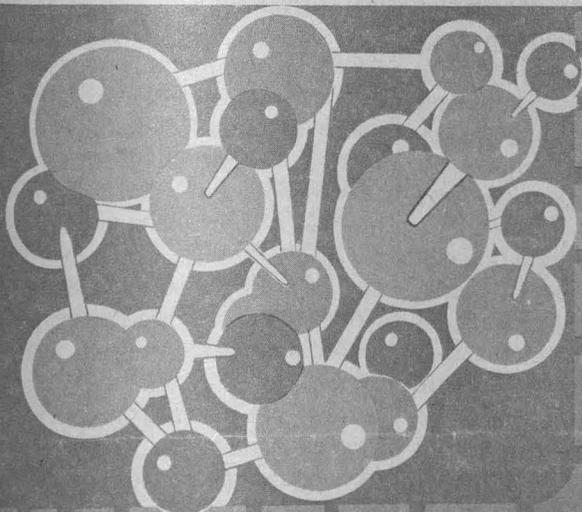
Los porcentajes proteícos de estos y otros alimentos han sido establecidos en estudios efectuados en el Instituto de Biolo-

gía, informó la doctora Ortega.

Añadió que otras aplicaciones igualmente importantes de las algas son la detección de aguas contaminadas por desechos humanos. Si se encuentra, por ejemplo, *Euglena*, se determinará agua contaminada, pero si existe *Clodophora*, *Ulothrix* o *Chlorella*, es seguro que el agua es pura y con un alto grado de oxigenación, explicó.

La doctora Ortega afirmó que el inventario nacional de algas servirá para la investigación científica pura, para la enseñanza, el mejoramiento de suelos, el manejo y control de presas y depósitos de agua potable, la prevención de intoxicaciones causadas por cierto tipo de algas y para el establecimiento de industrias alimenticias a base de estos vegetales.

La especialista finalizó diciendo respecto al mejoramiento de los suelos que los propios componentes de ellas mejoran las condiciones físicas y químicas de los terrenos y proporcionan una ayuda fundamental en la fijación del nitrógeno en ellos.



CURSOS BASICOS DE CIENCIAS PARA PROFESORES DE

ENSEÑANZA MEDIA POR SISTEMAS ABIERTOS

INFORMES E INSCRIPCION

Departamento de Planeación Educativa de SEP del Estado de México
Palacio de Gobierno Toluca, México.

Teléfono 4 16 58

Duración: del Curso de Septiembre de 1976 a Marzo de 1978.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Dirección General de Educación Pública
TOLUCA NAUCALPAN ECATEPEC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Coordinación Sistema Universidad Abierta

LOS "NUEVOS ENSAYOS" DE LEIBNIZ, PUBLICADOS POR LA UNAM EN LA SERIE "NUESTROS CLASICOS"

La obra *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano*, del filósofo y matemático alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, en la cual desarrolla su filosofía idealista, ha sido editada recientemente por la Dirección General de Publicaciones de la UNAM, en la serie "Nuestros Clásicos".

En esta obra, Leibniz hace una serie de consideraciones sobre la obra del inglés Locke *An Essay Concerning Human Understanding*, en donde investiga el entendimiento humano, su alcance y sus limitaciones, estudia qué objetos están al alcance y cuáles están más allá de nuestro entendimiento.

En su libro, Leibniz no tiene el menor propósito de desarrollar algunas de las tesis de Locke para concluir después que llevadas a sus últimas consecuencias resultan contradictorias a las premisas de su teoría del conocimiento.

En los *Nuevos ensayos*, Leibniz se propone no tanto desarrollar sino oponer a la doctrina epistemológica de Locke un punto de vista mucho más amplio acerca del conocimiento humano, respecto del cual la tesis empirista de Locke no resultaba ser sino una parte, y una parte no siempre bien entendida, pues Leibniz pretendía en esta obra, entre otras cosas, traducir el empirismo de Locke a los términos en que se formulaban en su propio sistema las verdades de hecho o de experiencia.

En su obra, las discrepancias entre Leibniz y Locke desaparecen, pues en definitiva, si el racionalismo y el empirismo se oponen como tesis epistemológicas, dentro del sistema de Leibniz ambas posiciones pueden conciliarse en una unidad metafísica aún más profunda, ni más ni menos que como en sus sistema las verdades de razón y las verdades de hecho, aunque opuestas en el orden del conocimiento, pueden conciliarse en una unidad metafísica última.

Este aspecto conciliador representa la tónica fundamental de los *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano*, y si esto es así es porque Leibniz, en contraste con los filósofos que se dedicaron simplemente a desarrollar en diversos sentidos el sistema de Locke, se sirvió del Ensayo como una especie de contrapunto para desarrollar su

propio sistema filosófico.

especie de contrapunto para desarrollar su propio sistema filosófico

Esta primera edición universitaria estuvo a cargo de E. Ovejero y Maury, quien realizara la traducción, y Wonfilio Trejo, que estuvo encargado de escribir las líneas introductorias.

BECAS A EGRESADOS DE LA UNAM PARA ASISTIR A CURSOS DE ESPECIALIZACION EN VARIOS PAISES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) en colaboración con diferentes gobiernos de la región, ofrece varias becas a egresados universitarios de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, para realizar estudios especiales durante el próximo año.

El gobierno argentino y la OEA ofrecen becas para el curso de *Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias*, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 2 de mayo al 2 de noviembre de 1977. La fecha límite para entregar solicitudes será el 10 de noviembre próximo.

Por su parte, el gobierno brasileño y la organización interamericana otorgarán becas a egresados mexicanos para que asistan a los cursos de especialización en *Teoría y Práctica del Curriculum en Enseñanza Media* y de *Maestrado en Enseñanza de las Ciencias*, que se llevarán a cabo del 17 de febrero al 17 de diciembre del año entrante, en las Universidades Federal de Santa María y la Estadual de Campinas, sitas en la **ciudades** de Río Grande do Sul y Sao Paulo, en español y portugués. Los interesados deberán entregar sus solicitudes respectivas antes del 15 del presente.

También la OEA y el gobierno nacional de la República de Colombia ofrecen dos cursos

que se dictarán en las ciudades de Medellín y Cali a partir del 1o. de marzo entrante. Se trata de *Preparación Profesional de Bibliotecarios de Universidades*, que se llevará a efecto en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquía, a partir de la fecha señalada y hasta el 1o. de julio de 1977 y del de *Maestría en Administración de la Educación*, en la Universidad del Cauca, durante un año a partir del dos de mayo del año entrante. Las fechas límite para entregar solicitudes serán el 1o. y 30 de noviembre próximo, respectivamente.

Asimismo, se ofrecen becas para el tradicional curso de *Preparación Básica para Periodistas Encargados de la Producción de Material Educativo y Científico para la Prensa*, que se llevará a cabo esta ocasión a partir del 25 de abril de 1977 en el local del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, dependiente de la OEA y la Universidad Central de El Ecuador, en Quito. La fecha límite para entregar solicitudes es el 20 de noviembre próximo.

Los universitarios interesados deben acudir a la brevedad posible a la Comisión de Becas de la UNAM, sita en el edificio de las Oficinas Administrativas No. 2, Planta Baja, aquí en la Ciudad Universitaria, para obtener mayor información.

LA PSICOLOGIA SOCIAL PUEDE COADYUVAR AL CAMBIO SI SE TIENE CONCIENCIA, DICE GILDA GOMEZ PEREZ

Dictó una conferencia en la Facultad de Psicología

La sicología social se ha considerado como agente de cambio social pero hasta la fecha no es sino un solucionador de problemas, —indicó la doctora Gilda Gómez Pérez—, jefe del Departamento de Sicolología Social de la Facultad de Sicolología, en una conferencia que sustentó recientemente en el mencionado plantel, titulada "En busca de una alternativa a la sicología social en México".

"No existe, dijo, una función definida para el sicólogo social, no tiene metas ni tampoco prioridad para desarrollar un determinado trabajo. En estas circunstancias, es necesaria la concientización de los estudiantes para que puedan definir su intervención en la sociedad".

Es cierto, enfatizó, que la Sicolografía Social por sí sola no puede propiciar un cambio social pero sí puede coadyuvar con gran efectividad a que se realice y ésto puede ser sólo cuando se tenga una conciencia plena de lo que es una sociedad, cuando se defina su función como tal.

Al referirse a la aplicación de la Sicolografía Social en los países de Latinoamérica, la conferenciante señaló que en su mayoría responde a la idea de una disciplina formada y conformada por las necesidades y demandas de características económico, político, social e ideológico, de los países en donde ésta nace y se desarrolla.

En consecuencia, agregó la doctora Gómez Pérez, se ha probado que es una disciplina paralizante, irrelevante y no significativa a la problemática de nuestros países. Tiene, indicó, una función de sometimiento intelectual con todas las implicaciones y consecuencias que ésto conlleva, y ha paralizado todo

avance en el conocimiento científico.

Lo anterior, subrayó, vuelve a confirmar la importancia de que el estudiante adquiera conciencia de que está siendo manejado; que conozca la realidad que vive; que desee cambiar y que defina lo que quiere que sea la función social.

Finalmente, la catedrática universitaria señaló como alternativas de la Sicolografía Social en

(Viene de la Pág. 16)

rancia y a la idea de que en la mujer lactar es un acto molesto y antiestético. Se ignoran por esto los profundos efectos que el complejo fenómeno de la lactancia tiene sobre el recién nacido y sobre la madre. La lactancia tiene bondades no sólo de tipo nutricional, sino que otorga al niño protección contra las principales enfermedades de la infancia, así como multitud de efectos que la lactancia artificial no proporciona".

"Es falso, enfatiza Mena Jara, que provoque un deterioro en la madre; muy por el contrario, es un efecto benéfico, un acto natural, un acto fisiológico. Por otro lado, la lactancia artificial supone un desequilibrio en la economía familiar. En algún país sudamericano se vio que mujeres que daban de lactar a sus hijos sólo 4 meses en lugar de 6, gastaban en esos dos meses muchos cientos de millones de pesos".

"Lo que se requeriría, concluyó, sería una campaña masiva a nivel nacional, asociada además a una aculturación de la población médica; me refiero a esa parte que recomienda la lactancia artificial".

Al preguntársele su opinión sobre el papel que debe desempeña la ciencia en este momento crítico del mundo, el investigador respondió:

"La nuestra es la época de la

el plano ideológico y social, la enseñanza a través de un método definido que propicie la práctica teórico científica; que favorezca el proceso de desocialización y resocialización de los estudiantes, que lleve a la definición de una función con significancia del sicólogo social; que conduzca a la definición de esta disciplina dentro del cambio social y favorezca la lucha ideológica entendiendo a ésta como el cuestionamiento de la realidad social.

ciencia. Una gran parte de la crisis en la que se encuentra el mundo, es consecuencia directa o indirecta del esfuerzo científico-técnico; citemos como ejemplo el incremento en la explosión demográfica, como consecuencia del descenso en el promedio de mortalidad. Aquí la paradoja: Una buena realización da lugar a un mal efecto después de un tiempo".

"Por otra parte, continuó, está el hecho innegable de que algunas investigaciones han sido utilizadas por gobiernos con fines políticos, armamentistas, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, dando lugar a la creación de las armas modernas, con su tremenda capacidad de destrucción".

"Sin embargo, aclara, estos problemas surgieron indirectamente. Las ventajas de las ciencias son evidentes: El nivel superior de vida que existe en el mundo se debe al buen uso de ella. Lo que sucede es que se trata de problemas de reciente formación, y el científico aún no tenía la experiencia suficiente para prever las consecuencias de lo que había iniciado".

"La crisis existe, finalizó. La ciencia ha participado en ella. Y la solución debe darse por y hacia la ciencia, para lo cual es necesario revisar y revalorar su importancia y ver la relación que guarda con la sociedad".

LA LACTANCIA DA AL NIÑO PROTECCION CONTRA ENFERMEDADES INFANTILES: DOCTOR MENA JARA

El premio de Ciencias Naturales habla de sus investigaciones

El doctor Flavio Mena Jara, uno de los cuatro galardonados con el Premio Anual que otorga la Academia de la Investigación Científica, cuya entrega tuvo lugar recientemente en el Palacio de Minería, concedió a GACETA UNAM una entrevista en la que señaló algunos de los aspectos más importantes de sus investigaciones, así como sus ideas en torno a la ciencia y su trayectoria profesional.

Al interrogarlo sobre el premio obtenido correspondiente a la rama de Ciencias Naturales, declaró que es el más importante de su carrera y que significa un estímulo no sólo para él sino para sus maestros, colaboradores, alumnos y graduados. Dijo además que uno de los elogios que puedan hacerse a este premio es que se concede a gente menor de 40 años él tiene 37 y que sería interesante la institución de premios inclusive para gente de menor edad.

Por otra parte, enfatizó que "el premio tiene que llevar en sí una actitud muy seria, pues de otra manera se puede caer fácilmente en una situación de falsedad. El premio lo veo, añadió, como una parte, como un complemento de mi actividad; equivale a cuando recibo una promoción dentro de la Universidad. Por otra parte, creo que se es congruente al participar en este tipo de concursos,



Doctor Flavio Mena Jara

pues de otra manera uno se aislaría en actitudes individualistas y automáticamente renunciaría a la posible influencia que se pueda tener en otros, sobre todo en gente joven que desea hacer carrera de investigación".

Más adelante, el doctor Mena Jara nos habló sobre el tipo de investigaciones que realiza:

"Desde que comencé mi carrera de investigador, hace ya casi quince años, he trabajado en el terreno de la Fisiología. El área específica en la que trabajo se llama neuroendocrinología de la reproducción, en la cual se estudian los fenómenos tanto de tipo neural como endócrino que dan como resultado el funcionamiento óptimo del aparato re-

productor. De una manera particular, me interesan aquellas funciones neuroendocrinas que participan en el fenómeno de la lactancia, es decir, de la secreción de la leche en los mamíferos".

ESTUDIOS SOBRE LACTANCIA

"Lo que yo trabajo, continuó diciendo, puede ser considerado dentro de la rama de la ciencia básica, en la cual la investigación se hace con el fin de obtener una información acerca de un fenómeno determinado que ocurre en una variedad de especies, como son los mamíferos en este caso. No se considera aquí el aspecto aplicativo, pues éste depende del científico técnico; el fin de la ciencia básica está dado por la investigación misma".

Extendiéndose un poco más sobre el tema de la lactancia, el Premio en Ciencias Naturales declaró que en nuestro país no se le concede la importancia que tiene, sino que muy por el contrario, se da lamentablemente el caso de médicos que recomiendan a las mujeres que no les den de lactar a sus hijos.

"Y lo anterior, agrega nuestro entrevistado, se debe en parte a la gran propaganda del aparato publicitario, aunada a la igno-

(Sigue en la Pág. 15)

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECA
U. N. A. M.

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

110, Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U, México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.